RESOLUCIÓN Nº 593/2018.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LLAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2.018.

Asunción, 01 de junio de 2018.

VISTO:

La Ley Nº 2.874 **"DEL DEPORTE",** Por la cual se crea la Secretaría Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo – Presidencia de la República.

La Ley N° 1.535/1999 **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".**

La Ley N° 2.051 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".**

La Ley N° 6026/2018 "**QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".**

EL Decreto N° 8452/2018 **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6026 DEL 9 DE ENERO DE 2018, «QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".**

La presentación realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Deportes dependientes de la Presidencia de la República, por la cual solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para iniciar el proceso de llamado de la Institución, y

CONSIDERANDO:

Que, por el artículo 242 de la Constitución Nacional, se establecen los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.

Que, el Art. 11 de la Ley Nº 2.874/2006 "Del Deporte" establece que la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes.

Que, la Ley Nº 2.874/06 "Del Deporte", en su Art. 13° establece: "El Secretario Nacional de Deportes, tendrá las siguientes atribuciones: "1.Hacer cumplir los principios, objetivos y fines previstos en esta Ley. 6. Conocer y resolver todos los asuntos relacionados con intereses y fines de la SND, pudiendo al efecto ejecutar los actos y celebrar los contratos que fueren necesarios o conducentes para la consecución del objetivo de la Secretaria Nacional de Deportes, ya sea con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de derecho público o privado".

Que, el Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", en la Sección II, Elaboración de Pliegos de Bases y Condiciones, Art. 33° establece que la elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada llamado, corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación y que las mismas deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándares elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y que deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la dependencia pública Convocante.

Que, por su parte el Art. 34° del Decreto N° 21.909/2003, dispone cuál será el contenido de los pliegos, en concordancia con los aspectos señalados en el Art. 20° de la Ley 2.051/2003 de Contrataciones Públicas.

Que, en ese sentido, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Deportes ha elaborado el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Oferta, sometiendo dichos documentos para la autorización del órgano competente.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO SECRETARIO NACIONAL DE DEPORTES
R E S U E L V E:

Art. 1º.- APROBAR EL Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE– como se detalla a continuación:

Nº	Descripción	Modalidad	Objeto Llamado	Monto 2018
1	Servicio Integral para Eventos	LCO / SBE	280	549.002.000

VÍCTOR RICCI
MINISTRO
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los llamados correspondientes conforme a las disposiciones previstas en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y demás normativas vigentes aplicables a la materia.

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

VÍCTOR MANUEL PECCI
Ministro, Secretario Nacional de Deportes

VÍCTOR PECCI
MINISTRO
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA